



Baldintza teknikoen orria

Pliego de prescripciones técnicas particulares

DOSIER ZK. - Nº EXPEDIENTE:

2026/CO_SSER/0036

PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS PARTICULARES DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO

Expediente : 2026/CO_SSER/0036

Título : Diseño e impartición del curso - Módulo Formativo MF0883_2 Mediciones para la instalación de elementos de carpintería- dentro del certificado de profesionalidad MAMS0108 instalaciones de carpintería. Financiado por el programa EFESO, FSE+ 2021- 2027.

Departamento : EKONOMIA,SUSTAPENA,ENPLEGUA,MERKATARITZA ETA TURISMOA PROMOCIÓN ECONÓMICA, EMPLEO, COMERCIO Y TURISMO

Código CPV : 80510000 Servicios de formación especializada

OBJETIVO Y CONTENIDOS DEL PROGRAMA:

Es **objeto del contrato** el diseño e impartición del programa formativo MF0883_2 Mediciones para la instalación de elementos de Carpintería dentro del Certificado de Profesionalidad Instalación de Elementos de Carpintería.

El Plan de Formación de Edificación y rehabilitación sostenible del centro Municipal IGNACIO ELLACURÍA-CETIC en su programación para el 2026 incluye la realización de dos cursos del Certificado de Profesionalidad MAMS0108-INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE CARPINTERÍA.

La acción formativa acreditada por Lanbide con el Certificado de Profesionalidad correspondiente, contempla la impartición de contenidos de carácter teórico por personal especializado (que debe cumplir las prescripciones marcadas en el Certificado de Profesionalidad) no pudiéndose impartir con recursos propios.

En el Plan de Formación para el ejercicio del 2026, se definen acciones formativas desde una perspectiva integral en aras a incrementar la empleabilidad del alumnado del Centro Municipal Ignacio Ellacuría-Cetic. Durante los últimos años desde el Dpto. de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo se vienen realizando acciones formativas encaminadas a la formación de personas desempleadas y se vienen obteniendo buenos y reiterados datos de inserción laboral. Esta acción formativa pretende incidir en las posibilidades de generación de empleo existentes en la actualidad en distintas actividades económicas del ámbito de la rehabilitación sostenible y construcción.

El Dpto. de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo es beneficiario en la convocatoria de ayudas realizadas por el Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática, para la selección de proyectos de formación para el empleo promovidos por entidades locales, para su financiación mediante el Programa de Empleo, Educación, Formación y Economía Social (EFESO), del Fondo Social Europeo Plus (FSE+) del periodo de programación 2021-2027.

De las acciones formativas incluidas en el Plan Formativo uno de ellos corresponde al certificado de *Profesionalidad MAMS0108-INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE CARPINTERÍA* al que pertenece el *Módulo formativo objeto del contrato*.

Se prevé la necesidad de impartición del curso, cuya oferta se estructurará de la siguiente manera:

Objetivos General:

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	MIREN AGURTZANE ELORDI MARKES (Técnico/a de Formación de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	UWBLURZ3KAXBGS2YVDFVWCUHTM	Data eta Ordua Fecha y Hora	27/05/2026 14:13:00
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	1/4
			
UWBLURZ3KAXBGS2YVDFVWCUHTM			



Baldintza teknikoen orria

Pliego de prescripciones técnicas particulares

El objetivo del curso es: La toma de datos y efectuar cálculos para la instalación de elementos de carpintería.

Objetivos específicos:

- Comprobar condiciones de la obra, efectuar mediciones y toma de datos, para la realización de los croquis y la planificación de la instalación de los elementos de carpintería, según las bases de trabajo
- Elaborar propuestas gráficas de instalación aplicando medios manuales y/o e informáticos para obtener la solución constructiva de la instalación conforme al plan de trabajo
- Relacionar los materiales y los componentes de carpintería necesarios a emplear en la instalación en función de los criterios establecidos, para valorar modo y plazo de provisión
- Efectuar cálculos sencillos de estructuras de madera y derivados para facilitar el aprovisionamiento de la fabricación e instalación acorde con los requerimientos y prioridades del cliente.

Perfil del alumnado

Graduado en ESO o equivalente. Preferentemente personas desempleadas inscritas en Lanbide-Servicio vasco de Empleo como demandantes de empleo o inscritos en el fichero del sistema Nacional de Garantía Juvenil. También las personas desempleadas inscritas en otros servicios Públicos de Empleo autonómico.

Número de plazas

15 alumnos/as por curso.

Lugar de impartición

Presencial Centro Municipal Ignacio ellacuría-Cetic

Contenido y temario

Las 143 horas objeto de la contratación desarrollarán las siguientes Unidades Formativas:

- UF0101 Toma de datos, mediciones y croquis para la instalación de elementos de carpintería. 48 horas de duración
- UF0102 Elaboración de soluciones para la instalación de elementos de carpintería. 95 horas de duración

Documentación

La documentación que se entregará al alumnado durante el curso, tanto en papel como en soporte digital, son de cuenta de la adjudicataria; ejercicios, exámenes, temario y demás documentación.

Fechas previstas de impartición

El plazo de duración del contrato será de **5 meses** a contar desde el **14 de octubre de 2026**, o desde la fecha de adjudicación del contrato en el caso de que esta fecha sea posterior a aquella.

El plazo previsto para el desarrollo del programa formativo teórico será de **5 meses (143 horas)**, a contar desde el 14 de octubre de 2026 (fecha prevista de inicio) hasta el 18 de febrero de 2027 (fecha prevista de finalización). El horario será de mañana de **11:00 a 13:00 horas**.

DISPOSICIONES COMUNES

A la finalización del programa formativo, la adjudicataria deberá presentar el Anexo VI Informe de evaluación de Lanbide de cada alumno y la correspondiente **memoria técnica** del desarrollo del curso.

Las fechas de inicio indicadas son **estimadas**, y podrían modificarse por ambas partes, previa justificación de la adjudicataria al Servicio de Empleo-Formación del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, quien autorizará dichas modificaciones siempre y cuando considere que:

- No alteran la calidad del programa ofertado
- Respetan la programación del Servicio
- Se mantienen las mismas condiciones de ejecución del contrato

Igualmente, se podrán realizar modificaciones del horario, previa justificación a la adjudicataria y autorización del Servicio de Empleo-Formación.

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztezea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	MIREN AGURTZANE ELORDI MARKES (Técnico/a de Formación de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztezeko Kode Seguruak CSV (Código Seguro de Verificación))	UWBLURZ3KAXBGS2YVDFVWCUHTM	Data eta Ordua Fecha y Hora	27/05/2026 14:13:00
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	2/4



UWBLURZ3KAXBGS2YVDFVWCUHTM



Baldintza teknikoen orria

Pliego de prescripciones técnicas particulares

PROYECTO A PRESENTAR POR LAS PERSONAS LICITADORAS:

Proyecto técnico donde se incluyan:

Objetivos, contenidos, metodología y evaluación del alumnado, así como un cronograma de la acción formativa.

Fechas propuestas de impartición, que se autorizarán por el Servicio de Empleo-Formación, siempre y cuando considere que no altera la calidad del programa ofertado y la programación del Servicio. En caso contrario, se acordarán entre el adjudicatario y el Servicio de Empleo-Formación, con el visto bueno de éste.

Profesorado, que cumpla con los requerimientos de Lanbide para la especialidad.

- Recursos Humanos: Especificar las personas y su adscripción concreta a los módulos formativos a impartir. Relación y currículum.

- Acreditación de Lanbide que confirme que la persona adscrita a la impartición de los módulos formativos objeto del contrato se encuentra acreditada por Lanbide en la especialidad que se va a contratar.

Se presentará la siguiente **documentación, atendiendo a los criterios de adjudicación** establecidos:

1. Documentación para el alumnado: La entrega del manual oficial del MF0833_2 en formato digital a través de un USB a cada alumno. Se deberá aportar un ejemplar.

2. Presentación de pruebas de evaluación y recuperación correspondientes a las Unidades Formativas UF0101, UF0102 y módulo formativo MF0883_2 -Mediciones para instalación de elementos de Carpintería- dentro del CP MAMS0108-INSTALACION DE ELEMENTOS DE CARPINTERÍA, que hayan sido validadas por LANBIDE con anterioridad. Se deberán aportar documentalmente las pruebas y correcciones y justificar documentalmente su validación por LANBIDE.

3. Talleres de refuerzo de los contenidos del MF0883_2 : Talleres de 2 o 4 horas de refuerzo de los contenidos del MF0883_2.

4. Oferta económica

En caso de empate se producirá el desempate, en base a la proposición que obtenga mayor puntuación en el apartado 3 de los criterios de adjudicación (Criterios cualitativos evaluables de forma automática).

ASPECTOS GENERALES:

- Cualquier cambio en el personal adscrito deberá notificarse previamente al Servicio de Empleo-Formación, quien autorizará la sustitución siempre y cuando los o las nuevas profesionales reúnan igual capacidad técnica y experiencia que los o las inicialmente propuestos y mantengan las mismas condiciones que sirvieron de base a la adjudicación.
- Cualquier cambio en la calendarización del programa deberá notificarse previamente al Servicio de Empleo-Formación, quien autorizará la modificación siempre y cuando considere que no altera la calidad del programa ofertado, la programación del Servicio y que se mantienen las mismas condiciones que sirvieron de base a la adjudicación.
- Facilitar al Servicio de Empleo-Formación cuantos datos sean necesarios en relación al funcionamiento de los programas. En este sentido, la adjudicataria deberá cumplir el compromiso de presentar todas aquellas documentaciones referentes al curso que le soliciten desde el Departamento.
- La adjudicataria seguirá en todo momento las directrices del Servicio de Empleo-Formación, en el marco del Proyecto EFESO, del Ayuntamiento Vitoria-Gasteiz. En cuanto a publicidad de la cofinanciación, modelos de documentos normalizados y demás actuaciones.

Acceso a información de la convocatoria:

https://mpt.gob.es/politica-territorial/local/coop_econom_local_estado_fondos_europeos/fondos_europeos/2021-2027_FSE/Convocatorias.html

- El Servicio de Empleo-Formación realizará las funciones de dirección y coordinación; seguimiento, vigilancia y control y suministro de información al organismo intermedio de la entidad financiadora.

Para ello, la adjudicataria facilitará al Servicio de Empleo-Formación cuanta documentación e información le requiera la entidad subvencionadora.

- Perspectiva de Género:** Toda la documentación, publicidad, imagen o materiales deberán emplear un uso no sexista del lenguaje, evitar cualquier imagen discriminatoria de las mujeres o estereotipos sexistas y fomentar una imagen con

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoekin alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	MIREN AGURTZANE ELORDI MARKES (Técnico/a de Formación de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	UWBLURZ3KAXBGS2YVDFVWCUHTM	Data eta Ordua Fecha y Hora	27/05/2026 14:13:00
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	3/4
			
UWBLURZ3KAXBGS2YVDFVWCUHTM			



Baldintza teknikoen orria

Pliego de prescripciones técnicas particulares

valores de igualdad, presencia equilibrada, corresponsabilidad y pluralidad de roles e identidades de géneros.

- **Medio ambiente:** Toda la documentación generada en el marco del contrato será enviada preferentemente en soporte informático. La documentación que sea necesaria imprimir, si no hubiera problemas de legibilidad, se imprimirá a doble cara, y utilizando papel 100% reciclado o procedente de bosques gestionados de forma sostenible verificados (FSC, PEFC o equivalente), y preferentemente en monocromo (blanco/negro) excepto calendarios o documentación que así lo exija.

OTRAS CONSIDERACIONES

- Una vez adjudicado el concurso, el personal técnico del Departamento convocará a la adjudicataria al objeto de:
 - Facilitarle información complementaria.
 - Definir responsabilidades y fijar con exactitud el procedimiento a seguir.
- El personal técnico del Servicio de Empleo-Formación podrá solicitar la colaboración de la adjudicataria en el proceso de selección de las personas que tomarán parte en el curso, sin que esto suponga un coste añadido.
- El Departamento, a través del el/la técnico/a responsable del Programa, demandará cualquier información complementaria a la persona adjudicataria y realizará los seguimientos y evaluaciones que considere oportuno, reservándose el derecho de plantear medidas correctoras en caso de producirse un incorrecto cumplimiento por parte de la adjudicataria, del presente pliego de condiciones técnicas.
- Los procedimientos de evaluación podrán complementarse con reuniones periódicas con la adjudicataria.
- En toda la documentación que presente o utilice la adjudicataria haciendo referencia a este contrato o a este proyecto, deberán constar los anagramas y logotipos vigentes del Ayuntamiento, Lanbide y EFESO como entidad financiadora, siguiendo sus directrices.
- Finalizada la acción formativa, la persona adjudicataria deberá presentar el Anexo VI de la evaluación del MF0883_2 de cada alumno en un plazo máximo de 7 días desde la finalización del módulo.
- Finalizada la acción formativa la persona adjudicataria deberá presentar una memoria de su intervención siguiendo la estructura que fije el Servicio de Empleo-Formación, y que incluya la evaluación, tanto de la acción en sí, como del alumnado en un plazo no superior a un mes desde la finalización del curso.

Contenido mínimo de la memoria

- Denominación de la acción formativa
- Duración
- Fechas de impartición
- Participantes
- Objetivos
- Programa formativo
- Metodología didáctica
- Actividades
- Recursos técnicos e instalaciones, didácticos y fungibles
- Material control asistencias (hojas de firmas). Los documentos modelo serán facilitados por el Departamento, a través del el/la técnico/a responsable de la acción formativa a la que corresponda el módulo impartido.
- Pruebas de evaluación
- Certificados y diplomas emitidos si los hubiese.
- Cualquier otra documentación fijada por el Servicio de Empleo-Formación.

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan baten osotasuna egiaztezea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	MIREN AGURTZANE ELORDI MARKES (Técnico/a de Formación de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	UWBLURZ3KAXBGS2YVDFVWCUHTM	Data eta Ordua Fecha y Hora	27/05/2026 14:13:00
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	4/4
			
UWBLURZ3KAXBGS2YVDFVWCUHTM			